

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5649 *AUTOBUSES GONZALO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOCARES GONZALO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se pone en público conocimiento que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, celebradas el día 2 de mayo de 2013, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2012.
- Segundo: Aprobar el Proyecto de fusión por absorción.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener en los domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de oponerse en los términos previstos en la Ley.

Conil de la Frontera, 3 de mayo de 2013.- El Administrador único de la sociedad absorbente, D. José Antonio Sánchez de Alba, y el Administrador único de la sociedad absorbida, D. José Antonio Sánchez de Alba.

ID: A130025242-1